

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066

FECHA: 10/05/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 065 <b>2004 01653</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO BRASILIA	GLORIA LEONOR RUBIANO LOPEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	07/05/2021	.	1
11001 40 03 008 <b>2014 00595</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA .	CALIXTO BENAVIDES SALAS, LEOPOLDINA VIDEZ VASQUEZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil5341) en auto de 18 de julio de 2019 , e indicar si está interesado en que el vehículo embargado quede en su custodia y en caso de ser positivo el interés, deberá acreditar que cuenta con un lugar adecuado para custodiar el vehículo embargado y aportar la dirección exacta del lugar al cual será dirigido el automotor. adicionalmente deberá presentar caución por el valor total del avalúo del referido bien, de conformidad con el inciso 2° del numeral 6° del artículo 595 del código general del proceso.	07/05/2021	.	1
11001 40 03 065 <b>2014 00633</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE EDUARDO GARZON ROBAYO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) de los derechos que el demandado posea sobre el bien inmueble	07/05/2021	.	2
11001 40 03 021 <b>2015 00898</b> 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTE	BANCO DE BOGOTA S.A.	JAIME MURCIA, LUZ MARINA ORTIZ BASTIDAS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	07/05/2021	.	1
11001 40 03 029 <b>2016 01107</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN CARLOS BEDOYA ANGEL	AUTO REQUIERE (fil543) apoderada acreditar el envío de la comunicación a su poderdante en la que le informó sobre el acto de renuncia del mandato conferido. además, se debe allegar certificado de existencia y representación en el que acredite la calidad que dice ostentar, con una vigencia no mayor a treinta (30) días	07/05/2021	.	1
11001 40 03 073 <b>2016 01210</b> 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA	BANCO DE BOGOTA	DEIBY ARLEY TIRADO CASTIBLANCO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) la liquidación del crédito que presentó la apoderada de la parte ejecutante no fue objetada en la debida oportunidad procesal	07/05/2021	.	1
11001 40 03 033 <b>2016 01362</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JORGE ELIECER ARANZALES DIAZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) del extremo ejecutante	07/05/2021	.	1
11001 40 03 019 <b>2016 01385</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN GIOVANNY DAVILA MORALES	AUTO REQUIERE (fil5341) parte ejecutante deberá acreditar el trámite dado al oficio no. 25583	07/05/2021	.	2
11001 40 03 055 <b>2016 01872</b> 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO FINANDINA S.A.	CESAR ALEXANDER CLAVIJO UMBARILA	AUTO REQUIERE (fil543) a la apoderada acreditar el envío de la comunicación a su poderdante en la que le informó sobre el acto de renuncia del mandato conferido. además, se debe allegar certificado de existencia y representación en el que acredite la calidad que dice ostentar con una vigencia no mayor a treinta (30) días	07/05/2021	.	1
11001 40 03 016 <b>2017 00038</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO S.A.S	MARISOL VEGA LEAL	AUTO REQUIERE (fil543) apoderada acreditar el envío de la comunicación a su poderdante en la que le informó sobre el acto de renuncia del mandato conferido. además, se debe allegar certificado de existencia y representación en el que acredite la calidad que dice ostentar con una vigencia no mayor a treinta (30) días	07/05/2021	.	1
11001 40 03 049 <b>2017 00045</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL SOL DE PLATA P.H.	LINDA ORQUIDEA RIOS TORRES	AUTO DE TRÁMITE (fil5341) la oficina de apoyo judicial actualice el despacho comisorio no. 070, en los términos de la providencia del 18 de abril de 2018	07/05/2021	.	2
11001 40 03 038 <b>2017 00098</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	DORELLY PATRICIA URIBE CHAPARRO	AUTO REQUIERE (fil543) se conmina a la apoderada acreditar el envío de la comunicación a su poderdante en la que le informó sobre el acto de renuncia del mandato conferido. además, se debe allegar certificado de existencia y representación en el que acredite la calidad que dice ostentar, con una vigencia no mayor a treinta (30) días	07/05/2021	.	1
11001 40 03 061 <b>2017 00142</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	MONICA DEL PILAR MANTILLA ARIAS	AUTO REQUIERE (fil543) acreditar el envío de la comunicación a su poderdante en la que le informó sobre el acto de renuncia del mandato conferido. además, se debe allegar certificado de existencia y representación con una vigencia no mayor a treinta (30) días	07/05/2021	.	1

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066

FECHA: 10/05/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 079 2017 00268 00	EJECUTIVO SINGULAR	PROCESS SOLUTIONS S.A.S.	ISOLUX CORSAN SUCURSAL COLOMBIA	AUTO DE TRÁMITE (fil5341) obre en el expediente el oficio no. occes2020 - nd1883 allegado por el juzgado segundo civil del circuito de ejecución de sentencias de bogotá, en el que se comunica la remisión del expediente con radicado 09 - 2016 - 00067 tramitado en esa sede judicial, junto a las medidas cautelares decretadas, para que haga parte dentro del proceso de liquidación adelantado en la superintendencia de sociedades. la comunicación remitida a este proceso se hace en virtud al embargo de remanentes decretado en este asunto	07/05/2021	.	2
11001 40 03 059 2017 00785 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE -III SECTOR- UNIDAD 2	ANA IDALI RICARDO ROJAS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	07/05/2021	.	1
11001 40 03 059 2017 00785 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE -III SECTOR- UNIDAD 2	ANA IDALI RICARDO ROJAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) (fil5341) se decreta el embargo de los derechos que la demandada posea sobre los bien inmuebles. tratándose del embargo de sumas de dineros depositadas en establecimientos bancarios, se debe proporcionar el nombre de la entidad y el número de cuenta sobre el que se ordenara el embargo, por esta razón se niega la medida	07/05/2021	.	2
11001 40 03 031 2017 00864 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	ARMANDO RODRÍGUEZ PINEDA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5341) al ministerio de salud y protección social - ruaf	07/05/2021	.	1
11001 40 03 055 2017 00987 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ENRIQUE SUESCUN CORTES	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA (fil5341) corregir el proveído del 31 de octubre de 2017 , en el sentido de precisar el nombre del empleador	07/05/2021	.	2
11001 40 03 069 2017 01099 00	EJECUTIVO SINGULAR	FLORALBA VIVAS DE GONZALEZ	JOSE FERNANDO AGUILAR CALDERON	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) (fil543) la liquidación del crédito que presentó la apoderada de la parte ejecutante no fue objetada en la debida oportunidad procesal. además, se conmina a la oficina de apoyo judicial solicitar informe pormenorizado al banco agrario de colombia	07/05/2021	.	1
11001 40 03 012 2017 01207 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	HERNANDO RODRIGUEZ CASTILLA	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO (fil6518) del extremo ejecutante. en consecuencia, se le insta al nuevo cesionario para que constituya apoderado judicial que lo represente dentro del proceso.	07/05/2021	.	1
11001 40 03 018 2017 01275 00	EJECUTIVO SINGULAR	RYR LUBRICANTES S.A.	BLANCA LUCIA BORREGO DE AGUAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) la liquidación del crédito que presentó el apoderado de la parte ejecutante no fue objetada en la debida oportunidad procesal	07/05/2021	.	1
11001 40 03 055 2017 01397 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.A.S.	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) (fil543) representante judicial del extremo ejecutante cesionario. se conmina allegar el memorial de cesión del crédito en razón a que se enunció en el escrito pero no aparece anexo a este.	07/05/2021	.	1
11001 40 03 024 2017 01510 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMPARTIR S.A. - BANCOMPARTIR SA	LUZ MARTHA TORRES FLOREZ	AUTO REQUIERE (fil543) certificados de existencia y representación en el que se acrediten la calidad que dicen ostentar los suscribientes del contrato de cesión, con una vigencia no mayor a treinta (30)	07/05/2021	.	1
11001 40 03 030 2017 01902 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	STELLA RODRIGUEZ BELTRAN.	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) del extremo ejecutante	07/05/2021	.	1
11001 40 03 023 2018 00016 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARIELA MARTINEZ ALFONSO, PABLO ANDRES CASTELLANOS MELO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (fil6517) (col4705) (fil5007) la oficina de apoyo judicial proceda con la entrega a la parte ejecutante, según lo dispuesto en la circular pcsjc20 - 17 expedida por el consejo superior, de los títulos de depósito judicial existentes para el proceso. decretar la terminación del proceso ejecutivo de mínima cuantía.	07/05/2021	.	1
11001 40 03 005 2018 00358 00	EJECUTIVO SINGULAR	CARMENZA BERNAL RICO	LUZ MYRIAM SANCHEZ CASTAÑEDA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5341) el estado actual de los remanentes tenidos en cuenta a favor de este asunto	07/05/2021	.	1
11001 40 03 055 2018 00574 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO OTOYA GRUESO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) se ordena la aprehensión de los vehículos, para tal fin, oficiase a la sijin - división de automotores	07/05/2021	.	1

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066

FECHA: 10/05/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 017 <b>2018 00811</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA CAROLINA GAVIRIA CAMARGO	JORGE ANTONIO GUTIERREZ VALENCIA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) se conmina a la oficina de apoyo judicial solicitar informe pormenorizado al banco agrario de colombia	07/05/2021	.	1
11001 40 03 044 <b>2018 01245</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	RUDER LARGO DIAZ	AUTO REQUIERE (fil543) allegar los certificados de existencia y representación en el que se acrediten la calidad que dicen ostentar los suscribientes del contrato, con una vigencia no mayor a treinta (30) días	07/05/2021	.	1
11001 40 03 084 <b>2019 00039</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	COLSUBSIDIO	LUZ ADRIANA CADAVID GOMEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) representante judicial del extremo ejecutante	07/05/2021	.	1
11001 40 03 045 <b>2019 00312</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE LUIS LUGO VINCHIRA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) derechos que el demandado posea sobre los bien inmuebles	07/05/2021	.	2
11001 40 03 047 <b>2019 00542</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ CARDENAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) liquidación del crédito que presentó la apoderada de la parte ejecutante no fue objetada en la debida oportunidad procesal	07/05/2021	.	1
11001 40 03 065 <b>2019 01662</b> 00	ABREVIADO	PROTELA S.A.	INVERSIONES MAKRO SAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) la liquidación del crédito que presentó la apoderada de la parte ejecutante no fue objetada en la debida oportunidad procesal	07/05/2021	.	1
11001 40 03 036 <b>2020 00478</b> 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CARLOS ARTURO ALMONACID, JENNY CAROLINA GARZON NEISA	AUTO DE TRÁMITE (fil5341) obre dentro del asunto el oficio no. 50s202iee02846 allegado por la oficina de registro de instrumentos públicos de bogotá - zona sur , en el que se comunica la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble, anotación no. 14.	07/05/2021	.	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 10/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ  
SECRETARIO(A)